



Buenos Aires, 13 de enero de 2026

Señores

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**Ref.: informes trimestrales de Obligaciones Negociables
de Capex S.A. emitidas dentro del Programa Global por
US\$ 600.000.000.**

De nuestra consideración:

En nuestro carácter de apoderados de Capex S.A. adjuntamos a la presente los Informes Trimestrales sobre emisión de Obligaciones Negociables, correspondiente al trimestre finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Jorge Buciak

Apoderado

Gabriela Guida

Apoderada



INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN – CLASE III

ARTÍCULO 1.- Los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

Anexo II:

Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedear, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación

1	Emisor:	CAPEX S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones)
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares Estadounidenses
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Clase N° III: 27 de febrero de 2023
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase N° III: US\$ 22.433.559.-
	b)Monto total en circulación:	Clase N° III: US\$ 22.433.559.-
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase N° III: US\$ 22.433.559.-
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en	Clase N° III: 100% del Valor

	%):		Nominal	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		Clase N° III: 0,00 %	
	Flotante		-----	
	Margen s/ tasa flotante		-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 7 de septiembre de 2027. Clase N° III: 27 de febrero de 2026	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		-	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase N° III: Amortización total el 27 de febrero de 2026	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		Clase N° III: - Bolsa de Comercio de Buenos Aires; - Mercado Abierto Electronico S.A.;	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Clase N° III: Rescate Opcional Rescate a opción de la emisora con anticipación no mayor a noventa (90) días a la Fecha de Vencimiento. En caso de rescate de las Obligaciones Negociables, se rescatarán por un importe equivalente al monto de capital	

		no amortizado de las Obligaciones Negociables, más los intereses devengados e impagos sobre aquellos a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adeudado e impago bajo las Obligaciones Negociables.
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Programa y Clase N° III: US\$185.447,19 más impuestos (Costo Financiero Total 0,27% y Tasa de interés Fija anual: 0,00%)
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	La versión resumida del Prospecto del Programa y el Suplemento de Precio de la Clase III fueron publicados el 09 de septiembre de 2022 en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la AIF. Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario del Mercado Abierto Electrónico.
19	Observaciones:	-----



INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN – CLASE IV

ARTÍCULO 1.- Los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

Anexo II:

Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedear, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación

1	Emisor:	CAPEX S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones)
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares Estadounidenses
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Clase N° IV: 27 de febrero de 2023
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase N° IV: US\$ 17.566.441.-
	b)Monto total en circulación:	Clase N° IV: US\$ 17.566.441.-
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase N° IV: US\$ 17.566.441.-

7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):		Clase N° IV: 100% del Valor Nominal	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		Clase N° IV: 0,00 %	
	Flotante		-----	
	Margen s/ tasa flotante		-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 7 de septiembre de 2027. Clase N° IV: 27 de febrero de 2027.	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		-	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase N° IV: Amortización total el 27 de febrero de 2027	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		Clase N° IV: - Bolsa de Comercio de Buenos Aires; - Mercado Abierto Electronico S.A.;	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Clase N° IV: Rescate Opcional Rescate a opción de la emisora con anticipación no mayor a noventa (90) días a la Fecha de Vencimiento. En caso de rescate de las Obligaciones	

		Negociables, se rescatarán por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de las Obligaciones Negociables, más los intereses devengados e impagos sobre aquellos a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adeudado e impago bajo las Obligaciones Negociables.
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Programa y Clase N° IV: US\$145.213,12 más impuestos (Costo Financiero Total 0,20% y Tasa de interés Fija anual: 0,00%)
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	La versión resumida del Prospecto del Programa y el Suplemento de Precio de la Clase IV fueron publicados el 09 de septiembre de 2022 en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la AIF. Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario del Mercado Abierto Electrónico.
19	Observaciones:	-----



INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN – CLASE V

ARTÍCULO 1.- Los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

Anexo II:

Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedear, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación

1	Emisor:	CAPEX S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones)
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares Estadounidenses
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Clase N° V: 21 de agosto de 2023
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase N° V: US\$ 188.801.600.-
	b)Monto total en circulación:	Clase N° V: US\$ 141.601.200.-
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase N° V: US\$ 188.801.600.-

7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):		Clase N° V: N/A	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		Clase N° V: 9,250%	
	Flotante		-----	
	Margen s/ tasa flotante		-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 7 de septiembre de 2027. Clase N° V: 25 de agosto de 2028.	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		-	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase N° V: Amortización semestral el 25 de febrero de 2025	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	26/02/2024	U\$S 8.732.074	26/02/2024	U\$S 8.732.074
	26/08/2024	U\$S 8.732.074	26/08/2024	U\$S 8.732.074
	25/02/2025	U\$S 8.732.074	25/02/2024	U\$S 8.732.074
	25/02/2025	U\$S 23.600.200	25/02/2025	U\$S 23.600.200
	25/08/2025	U\$S 7.640.565	25/08/2025	U\$S 7.640.565
	25/08/2025	U\$S 23.600.200	25/08/2025	U\$S 23.600.200
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		Clase N° V: - Bolsa de Comercio de Buenos Aires;	

		- Mercado Abierto Electronico S.A.; - Bolsa de Valores de Luxemburgo; - Mercado Euro MTF de la Bolsa de Valores de Luxemburgo.
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	Clase N° V: - Rescate Opcional sin prima compensatoria La Compañía podrá rescatar la totalidad o una parte de las Obligaciones Negociables en cualquier momento y periódicamente a partir del 25 de febrero de 2025, a un precio del 104,625% o del 100,000% si fueren rescatadas durante el período de 12 meses iniciado el 25 de febrero de 2025 o el 25 de febrero de 2026 y siguientes, respectivamente, más los intereses devengados e impagos aplicables, si corresponde, hasta la fecha de rescate aplicable. - Rescate Opcional con prima compensatoria Con anterioridad al 25 de febrero de 2025 (la “Primera Fecha de Llamado a Rescate”), la Compañía tendrá derecho, a su opción, a rescatar las Obligaciones Negociables, en forma total o parcial, en cualquier momento y periódicamente, a un precio de rescate (expresado como porcentaje del monto de capital redondeado a tres lugares decimales) igual al que fuere mayor entre: (1) (a) la suma de los valores presentes de los pagos programados remanentes de capital e intereses descontados hasta

		la fecha de rescate, asumiendo que la cuota de capital de las Obligaciones Negociables con vencimiento en la Primera Fecha de Llamado a Rescate es pagada y el resto del capital adeudado de las Obligaciones Negociables se amortizan en la Primera Fecha de Llamado a Rescate al precio de amortización establecido en el ítem “<i>Precio de Rescate</i>” de la tabla “-<i>Rescate Opcional sin Prima Compensatoria</i>” del Suplemento) en forma semestral (sobre la base de un año de 360 días compuesto por doce meses de 30 días) a la Tasa del Tesoro (conforme se define en el Suplemento) más 75 puntos básicos; menos (b) los intereses devengados hasta la fecha de rescate; y (2) 100% del monto de capital de las Obligaciones Negociables a rescatar; más, en cualquiera de ambos casos, los respectivos intereses devengados e impagos hasta la fecha de rescate, exclusive. - Rescate Opcional con Fondos de las Ofertas de Acciones En cualquier momento antes del 25 de febrero de 2025, la Compañía podrá rescatar hasta el 35% del monto de capital de las Obligaciones Negociables con los fondos de ciertas ofertas de acciones a un precio de rescate del 109,250% del monto de capital de las Obligaciones Negociables, más los intereses devengados e impagos hasta la fecha de rescate. - Rescate Opcional Ante un Supuesto Impositivo
--	--	--

		La Compañía podrá rescatar las Obligaciones Negociables, en su totalidad pero no en parte, a un precio igual al 100% del monto de capital más los intereses devengados e impagos y cualquier monto adicional, ante ciertos cambios en la legislación impositiva argentina. Véase “ <i>Descripción de las Nuevas Obligaciones Negociables—Rescate Opcional—Rescate Opcional ante un Supuesto Impositivo</i> ” del Suplemento.
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Programa y Clase N° V: US\$1.162.515 más impuestos (Costo Financiero Total 9.96% y Tasa de interés Fija anual: 9.250%)
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	La versión resumida del Prospecto del Programa y el Suplemento de Precio de la Clase V fueron publicados el 21 de julio de 2023 y 24 de julio de 2023, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la AIF. Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario del Mercado Abierto Electrónico.
19	Observaciones:	-----



INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN – CLASE VI

ARTÍCULO 1.- Los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

Anexo II:

Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedear, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación

1	Emisor:	CAPEX S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones)
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares Estadounidenses
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Clase N° VI: 5 de septiembre de 2023
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase N° VI: US\$ 30.676.500.-
	b)Monto total en circulación:	Clase N° VI: US\$ 30.676.500.-
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase N° VI: US\$ 30.676.500.-
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en	Clase N° VI: 116,30% del Valor

	%):		Nominal	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		Clase N° VI: 0,00 %	
	Flotante		-----	
	Margen s/ tasa flotante		-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 7 de septiembre de 2027. Clase N° VI: 7 de septiembre de 2026.	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		-	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase N° VI: Amortización total el 7 de septiembre de 2026	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		Clase N° VI: - Bolsa de Comercio de Buenos Aires; - Mercado Abierto Electronico S.A.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Clase N° VI: - Rescate a Opción de la Emisora Rescate a opción de la emisora con anticipación no mayor a ciento ochenta (180) días a la Fecha de Vencimiento. En	

		caso de rescate de las Obligaciones Negociables, se rescatarán por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de las Obligaciones Negociables, más los intereses devengados e impagos sobre aquellos a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adeudado e impago bajo las Obligaciones Negociables. - Rescate por Razones Impositivas Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero no parcialmente, en cualquier momento con la condición de que: (i) en ocasión del próximo pago exigible en virtud de las Obligaciones Negociables, la Sociedad haya sido obligada o estuviera obligada a pagar montos adicionales según lo previsto en “<i>De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables - Montos Adicionales</i>” del Suplemento como resultado de cualquier modificación o reforma de las normas vigentes de la Argentina en materia tributaria (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o cualquier cambio en la aplicación y/o interpretación oficial de dichas normas vigentes, cuya modificación o reforma sea efectiva en la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables y/o con posterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, y dicha obligación de pago de montos adicionales sea con respecto a, por lo menos, el 20% de las Obligaciones
--	--	---

		Negociables; y (ii) la Sociedad no pueda evitar dichas obligaciones tomando medidas razonables disponibles para hacerlo. El rescate por razones impositivas se efectuará mediante el pago del monto de capital de las Obligaciones Negociables no amortizado, los intereses devengados sobre el mismo y cualquier otro monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables. El rescate por razones impositivas sólo podrá tener lugar en una fecha de pago de intereses y deberá contar con un aviso por parte de la Sociedad publicado en el Boletín Diario de la BCBA con no menos de quince (15) días de anticipación a dicha fecha de pago de intereses. Dicho aviso será irrevocable.
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Programa y Clase N° VI: US\$350.044 más impuestos (Costo Financiero Total -4,69%* y Tasa de interés Fija anual: 0.00%)
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	La versión resumida del Prospecto del Programa y el Suplemento de Precio de la Clase VI fueron publicados el 21 de julio de 2023 y el 1 de septiembre de 2023, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la AIF.

		Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario del Mercado Abierto Electrónico.
19	Observaciones:	-----

*El costo financiero total se muestra negativo debido a que las obligaciones negociables fueron integradas sobre la par.



INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN – CLASE VII

ARTÍCULO 1.- Los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

Anexo II:

Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedear, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación

1	Emisor:	CAPEX S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones)
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares Estadounidenses
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Clase N° VII: 5 de septiembre de 2023
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase N° VII: US\$ 39.323.500.-
	b)Monto total en circulación:	Clase N° VII: US\$ 39.323.500.-
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase N° VII: US\$ 39.323.500.-

7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):		Clase N° VII: 100% del Valor Nominal	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		Clase N° VII: 0,00 %	
	Flotante		-----	
	Margen s/ tasa flotante		-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 7 de septiembre de 2027. Clase N° VII: 7 de septiembre de 2027.	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		-	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase N° VII: Amortización total el 7 de septiembre de 2027	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		Clase N° VII: - Bolsa de Comercio de Buenos Aires; - Mercado Abierto Electronico S.A.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Clase N° VII: - Rescate a opción de la Emisora Rescate a opción de la emisora con anticipación no mayor a ciento ochenta	

		(180) días a la Fecha de Vencimiento. En caso de rescate de las Obligaciones Negociables, se rescatarán por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de las Obligaciones Negociables, más los intereses devengados e impagos sobre aquellos a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adeudado e impago bajo las Obligaciones Negociables. - Rescate por Razones Impositivas Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero no parcialmente, en cualquier momento con la condición de que: (i) en ocasión del próximo pago exigible en virtud de las Obligaciones Negociables, la Sociedad haya sido obligada o estuviera obligada a pagar montos adicionales según lo previsto en “<i>De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables - Montos Adicionales</i>” del Suplemento como resultado de cualquier modificación o reforma de las normas vigentes de la Argentina en materia tributaria (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o cualquier cambio en la aplicación y/o interpretación oficial de dichas normas vigentes, cuya modificación o reforma sea efectiva en la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables y/o con posterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, y dicha obligación de pago de montos adicionales sea con respecto a, por lo
--	--	--

		menos, el 20% de las Obligaciones Negociables; y (ii) la Sociedad no pueda evitar dichas obligaciones tomando medidas razonables disponibles para hacerlo. El rescate por razones impositivas se efectuará mediante el pago del monto de capital de las Obligaciones Negociables no amortizado, los intereses devengados sobre el mismo y cualquier otro monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables. El rescate por razones impositivas sólo podrá tener lugar en una fecha de pago de intereses y deberá contar con un aviso por parte de la Sociedad publicado en el Boletín Diario de la BCBA con no menos de quince (15) días de anticipación a dicha fecha de pago de intereses. Dicho aviso será irrevocable.
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Programa y Clase N° VII: US\$350.044 más impuestos (Costo Financiero Total 0,20% y Tasa de interés Fija anual: 0.00%)
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	La versión resumida del Prospecto del Programa y el Suplemento de Precio de la Clase VII fueron publicados el 21 de julio de 2023 y el 1 de septiembre de 2023, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos

		Aires y en la AIF. Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario del Mercado Abierto Electrónico.
19	Observaciones:	-----



INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN – CLASE VIII

ARTÍCULO 1.- Los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

Anexo II:

Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedear, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación

1	Emisor:	CAPEX S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones)
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares Estadounidenses
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Clase N° VIII: 29 de abril de 2024
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase N° VIII: US\$ 47.354.472.-
	b)Monto total en circulación:	Clase N° VIII: US\$ 0.-
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase N° VIII: US\$ 47.354.472.-
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en	Clase N° VIII: 100% del Valor

	%):		Nominal	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		Clase N° VIII: 5,95 %	
	Flotante		-----	
	Margen s/ tasa flotante		-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 7 de septiembre de 2027. Clase N° VIII: 29 de junio de 2026.	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		-	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase N° VIII: trimestralmente por trimestre vencido a partir del 29 de julio de 2024.	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	29/07/2024	USD 702.467,91	29/07/2024	USD 702.467,91
	29/10/2024	USD 710.187	29/10/2024	USD 710.187
	29/01/2025	U\$D 710.187	29/01/2025	U\$D 710.187
	29/04/2025	U\$D 694.748	29/04/2025	U\$D 694.748
	29/07/2025	U\$D 702.468	29/07/2025	U\$D 702.468
	29/10/2025	U\$D 710.187,34	29/10/2025	U\$D 710.187,34
	05/12/2025	U\$D 47.354.472	05/12/2025	U\$D 47.354.472
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el		Clase N° VIII: - Bolsa de Comercio de Buenos	

	programa, cada serie y/o clase)	Aires; - Mercado Abierto Electronico S.A.
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):	Clase N° VIII: - Rescate a opción de la Emisora La Emisora podrá rescatar a su sola opción, en su totalidad y no parcialmente, las Obligaciones Negociables a partir de la Fecha de Pago de Intereses del tercer Período de Devengamiento de Intereses. En caso de rescate de las Obligaciones Negociables, se rescatarán por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de las Obligaciones Negociables, más los intereses devengados e impagos sobre aquellos a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adeudado e impago bajo las Obligaciones Negociables. Rescate por Razones Impositivas Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero no parcialmente, en cualquier momento con la condición de que: (i) en ocasión del próximo pago exigible en virtud de las Obligaciones Negociables, la Sociedad haya sido obligada o estuviera obligada a pagar montos adicionales según lo previsto en <i>“De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables - Montos Adicionales”</i> del

		presente como resultado de cualquier modificación o reforma de las normas vigentes de la Argentina en materia tributaria (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o cualquier cambio en la aplicación y/o interpretación oficial de dichas normas vigentes, cuya modificación o reforma sea efectiva en la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables y/o con posterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, y dicha obligación de pago de montos adicionales sea con respecto a, por lo menos, el 20 % de las Obligaciones Negociables; y (ii) la Sociedad no pueda evitar dichas obligaciones tomando medidas razonables disponibles para hacerlo. El rescate por razones impositivas se efectuará mediante el pago del monto de capital de las Obligaciones Negociables no amortizado, los intereses devengados sobre el mismo y cualquier otro monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables. El rescate por razones impositivas sólo podrá tener lugar en una fecha de pago de intereses y deberá contar con un aviso por parte de la Sociedad publicado en el Boletín Diario de la BCBA con no menos de quince (15) días de anticipación a dicha fecha de pago de intereses. Dicho aviso será
--	--	---

		irrevocable.
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Programa y Clase N° VIII: US\$6.416.369 más impuestos (Costo Financiero Total 6,43% y Tasa de interés Fija anual: 5,95%)
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	La versión resumida del Prospecto del Programa y el Suplemento de Precio de la Clase VIII fueron publicados el 21 de julio de 2023 y el 22 de abril de 2024, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la AIF. Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario del Mercado Abierto Electrónico.
19	Observaciones:	-----



INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN – CLASE X

ARTÍCULO 1.- Los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

Anexo II:

Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedear, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación

1	Emisor:	CAPEX S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones)
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares Estadounidenses
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Clase N° X: 08 de julio de 2024
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase N° X: US\$ 55.599.334.-
	b)Monto total en circulación:	Clase N° X: US\$ 55.599.334.-
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase N° X: US\$ 55.599.334.-

7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en %):		Clase N° X: 100% del Valor Nominal	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		Clase N° X: 0,00 %	
	Flotante		-----	
	Margen s/ tasa flotante		-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 7 de septiembre de 2027. Clase N° X: 5 de julio de 2027.	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		-	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase N° X: amortización total al 05 de julio de 2027.	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		Clase N° X: - Bolsa de Comercio de Buenos Aires; - Mercado Abierto Electronico S.A.	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Clase N° X: - Rescate a opción de la Emisora La Emisora podrá rescatar a su sola opción, en su totalidad y no parcialmente las Obligaciones	

		Negociables, con una anticipación no mayor a noventa (90) días a la Fecha de Vencimiento de la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase X. En caso de rescate de las Obligaciones Negociables, se rescatarán por un importe equivalente al monto de capital no amortizado de las Obligaciones Negociables, más los intereses devengados e impagos sobre aquellos a la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adeudado e impago bajo las Obligaciones Negociables. Rescate por Razones Impositivas Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero no parcialmente, en cualquier momento con la condición de que: (i) en ocasión del próximo pago exigible en virtud de las Obligaciones Negociables, la Sociedad haya sido obligada o estuviera obligada a pagar montos adicionales según lo previsto en “De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables - Montos Adicionales” del presente como resultado de cualquier modificación o reforma de las normas vigentes de la Argentina en materia tributaria (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o cualquier cambio en la aplicación y/o interpretación oficial de dichas normas vigentes, cuya modificación o reforma sea efectiva en la fecha de emisión de las
--	--	--

		Obligaciones Negociables y/o con posterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, y dicha obligación de pago de montos adicionales sea con respecto a, por lo menos, el 20% de las Obligaciones Negociables; y (ii) la Sociedad no pueda evitar dichas obligaciones tomando medidas razonables disponibles para hacerlo. El rescate por razones impositivas se efectuará mediante el pago del monto de capital de las Obligaciones Negociables no amortizado, los intereses devengados sobre el mismo y cualquier otro monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables. El rescate por razones impositivas sólo podrá tener lugar en una fecha de pago de intereses y deberá contar con un aviso por parte de la Sociedad publicado en el Boletín Diario de la BCBA con no menos de quince (15) días de anticipación a dicha fecha de pago de intereses. Dicho aviso será irrevocable.
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Programa y Clase N° X: US\$357.014 más impuestos (Costo Financiero Total 0,21% y Tasa de interés Fija anual: 0,00%)
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las	La versión resumida del Prospecto del Programa y el Suplemento de



	publicaciones y/o sus modificaciones):	Precio de la Clase X fueron publicados el 21 de julio de 2023 y el 1 de julio de 2024, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la AIF. Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario del Mercado Abierto Electrónico.
19	Observaciones:	-----



INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN – CLASE XI

ARTÍCULO 1.- Los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

Anexo II:

Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedear, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación

1	Emisor:	CAPEX S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones)
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares Estadounidenses
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Clase N° XI: 17 de junio de 2025
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase N° XI: US\$ 45.097.020.-
	b)Monto total en circulación:	Clase N° XI: US\$ 45.097.020.-
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase N° XI: US\$ 45.097.020.-
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en	Clase N° XI: 100% del Valor Nominal

	%):			
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		Clase N° XI: 7,75 %	
	Flotante		-----	
	Margen s/ tasa flotante		-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 7 de septiembre de 2027. Clase N° XI: 17 de junio de 2028.	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		-	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase N° XI: trimestralmente por trimestre vencido a partir del 17 de septiembre de 2025.	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
	17/09/2025	U\$S 880.936,31	17/09/2025	U\$S 880.936,31
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		Clase N° XI - Bolsa de Comercio de Buenos Aires; - A3 Mercados S.A. (MAE)	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Clase N° XI: - Rescate a opción de la Emisora La Emisora podrá rescatar a su sola	

		opción, en su totalidad y no parcialmente, las Obligaciones Negociables a partir del treintavo (30º) mes (inclusive) contado desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a un precio de rescate de capital (más los intereses devengados y no pagados calculados hasta la fecha de rescate, los Montos Adicionales y cualquier otra suma adeudada bajo las Obligaciones Negociables) de 100%. Rescate por Razones Impositivas Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero no parcialmente, en cualquier momento con la condición de que: (iii) en ocasión del próximo pago exigible en virtud de las Obligaciones Negociables, la Sociedad haya sido obligada o estuviera obligada a pagar montos adicionales según lo previsto en “<i>De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables - Montos Adicionales</i>” del presente como resultado de cualquier modificación o reforma de las normas vigentes de la Argentina en materia tributaria (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o cualquier cambio en la aplicación y/o interpretación oficial de dichas normas vigentes, cuya
--	--	--

		modificación o reforma sea efectiva en la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables y/o con posterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, y dicha obligación de pago de montos adicionales sea con respecto a, por lo menos, el 20 % de las Obligaciones Negociables; y (iv) la Sociedad no pueda evitar dichas obligaciones tomando medidas razonables disponibles para hacerlo. El rescate por razones impositivas se efectuará mediante el pago del monto de capital de las Obligaciones Negociables no amortizado, los intereses devengados sobre el mismo y cualquier otro monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables. El rescate por razones impositivas sólo podrá tener lugar en una fecha de pago de intereses y deberá contar con un aviso por parte de la Sociedad publicado en el Boletín Diario de la BCBA con no menos de quince (15) días de anticipación a dicha fecha de pago de intereses. Dicho aviso será irrevocable.
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Programa y Clase N° XI: US\$277.863 más impuestos (Costo Financiero Total 8,22% y Tasa de interés Fija

		anual: 7,75%)
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	La versión resumida del Prospecto del Programa y el Suplemento de Precio de la Clase XI fueron publicados el 5 de septiembre de 2024 (actualizado en el corriente año el 29 de agosto de 2025) y el 9 de junio de 2025, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la AIF. Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario del Mercado Abierto Electrónico.
19	Observaciones:	-----



INFORMACIÓN TRIMESTRAL SOBRE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES, OTROS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA Y/O CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN – CLASE XI

ARTÍCULO 1.- Los administradores de las emisoras de obligaciones negociables, Cedears, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación, deberán presentar ante la Comisión, dentro de los DIEZ (10) días de finalizado cada trimestre calendario, la información requerida en el Anexo II de este Capítulo.

Anexo II:

Informe Trimestral sobre emisión de obligaciones negociables, cedear, otros valores representativos de deuda y/o certificados de participación

1	Emisor:	CAPEX S.A.
2	Tipo de valor negociable emitido:	Obligaciones Negociables Simples (No Convertibles en Acciones)
3	Fechas autorizaciones CNV (del programa, de cada serie y/o clase y fecha del levantamiento de condicionamientos, en su caso):	Programa Global de Emisión autorizado por Resolución N° RESFC-2022-21941-APN-DIR#CNV del 7 de septiembre de 2022
4	Monto autorizado del programa, cada serie y/o clase:	
	Moneda:	Dólares Estadounidenses
	Programa/ serie y/o clase:	Monto autorizado del Programa: US\$ 600.000.000.-
5	Fecha de colocación de cada serie y/o clase:	
	Serie y/o clase	Clase N° XII: 2 de diciembre de 2025
6	Para el programa y/o cada clase y/o serie:	
	a)Monto colocado total:	Clase N° XII: US\$ 70.905.879.-
	b)Monto total en circulación:	Clase N° XII: US\$ 70.905.879.-
	c)Monto total neto ingresado a la emisora:	Clase N° XII: US\$ 70.905.879.-
7	Precio de colocación de cada serie y/o clase (en	Clase N° XII: 100% del Valor

	%):		Nominal	
8	Tasa de interés de cada serie y/o clase (1) (indicar tasa de referencia):			
	Fija		Clase N° XII: 8,25 %	
	Flotante		-----	
	Margen s/ tasa flotante		-----	
9	Fecha de vencimiento del programa y de cada serie y/o clase (en meses):		Programa: 7 de septiembre de 2027. Clase N° XII: 4 de junio de 2029.	
10	Fecha comienzo primer pago de interés y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		-	
11	Fecha comienzo primera amortización y periodicidad en meses de cada serie y/o clase:		Clase N° XII: semestralmente por período vencido a partir del 4 de junio de 2026.	
12	Detalle de amortización e interés (detallar por cada serie y clase desde el inicio de cada uno de los servicios de amortización e interés, indicar fecha y monto equivalente en u\$s):			
	Fecha	Monto amortizado/interés s/ condiciones de emisión	Fecha	Monto amortizado/interés pagado real
13	Cotización: (indicar Bolsas y/o Mercados Nacionales o Extranjeros en los que cotiza el programa, cada serie y/o clase)		Clase N° XII - Bolsa de Comercio de Buenos Aires; - A3 Mercados S.A. (MAE)	
14	Rescate anticipado – Cancelación – Conversión en acciones (Aclarar por cada serie y/o clase si existen incumplimientos en los pagos o refinanciaciones o conversiones):		Clase N° XII: - Rescate a opción de la Emisora La Emisora tendrá derecho a rescatar	

		anticipadamente, a su sola opción, la totalidad (pero no parcialmente) de las Obligaciones Negociables que se encuentren en circulación en cualquier momento, a partir de cumplidos los 12 (doce) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a un precio del valor nominal del capital pendiente de pago equivalente al: (i) 102%, si el rescate se realiza desde el día siguiente a cumplidos los 12 (doce) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta el día en que se cumplan 18 (dieciocho) meses, inclusive; (ii) 101%, si el rescate se realiza desde el día siguiente a cumplidos los 18 (dieciocho) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta el día en que se cumplan 36 (treinta y seis) meses, inclusive; y (iii) 100%, si el rescate se realiza desde el día siguiente a cumplidos los 36 (treinta y seis) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación y hasta el día anterior a la Fecha de Vencimiento; en todos los casos, más los intereses devengados e, impagos, excluyendo la fecha del rescate en cuestión, más cualquier monto adeudado e impago bajo las Obligaciones Negociables Clase XII. Para ello, la Emisora notificará previamente a los tenedores de Obligaciones Negociables con una anticipación de no menos de diez (10) Días Hábiles. En todos los casos
--	--	---

		de rescate, se garantizará el trato igualitario entre los inversores. En caso de que se resuelva el rescate parcial de las Obligaciones Negociables, el mismo será realizado a prorrata entre los tenedores de las Obligaciones Negociables. Rescate por Razones Impositivas Las Obligaciones Negociables podrán ser rescatadas a opción de la Sociedad en su totalidad, pero no parcialmente, en cualquier momento con la condición de que: (i) en ocasión del próximo pago exigible en virtud de las Obligaciones Negociables, la Sociedad haya sido obligada o estuviera obligada a pagar montos adicionales según lo previsto en “De la Oferta y la Negociación – Descripción de las Obligaciones Negociables - Montos Adicionales” del presente como resultado de cualquier modificación o reforma de las normas vigentes de la Argentina en materia tributaria (y/o de cualquier subdivisión política de la misma y/o cualquier autoridad gubernamental de la misma con facultades fiscales), y/o cualquier cambio en la aplicación y/o interpretación oficial de dichas normas vigentes, cuya modificación o reforma sea efectiva en la fecha de emisión de las Obligaciones Negociables y/o con posterioridad a la Fecha de Emisión y Liquidación, y dicha
--	--	---

		obligación de pago de montos adicionales sea con respecto a, por lo menos, el 20% de las Obligaciones Negociables; y (ii) la Sociedad no pueda evitar dichas obligaciones tomando medidas razonables disponibles para hacerlo. El rescate por razones impositivas se efectuará mediante el pago del monto de capital de las Obligaciones Negociables no amortizado, los intereses devengados sobre el mismo y cualquier otro monto adeudado bajo las Obligaciones Negociables. El rescate por razones impositivas sólo podrá tener lugar en una fecha de pago de intereses y deberá contar con un aviso por parte de la Sociedad publicado en el Boletín Diario de la BCBA con no menos de quince (15) días de anticipación a dicha fecha de pago de intereses. Dicho aviso será irrevocable.
	Fecha	-----
	Monto equivalente en u\$s	-----
15	Tipo de garantía del programa, cada serie y/o clase:	-----
16	Costos y gastos de emisión del programa, cada serie y/o clase:(en forma global y TIR):	Clase N° XII: US\$460.308 más impuestos (Costo Financiero Total 8,65% y Tasa de interés Fija anual: 8,25%)
17	Otros datos: (2)	-----
18	Fecha de publicación del prospecto y/o suplementos (indicar lugar y fecha de todas las publicaciones y/o sus modificaciones):	La versión resumida del Prospecto del Programa y el Suplemento de Precio de la Clase XII fueron publicados el 5 de septiembre de

		2024 (actualizado en el corriente año el 29 de agosto de 2025) y el 28 de noviembre de 2025, respectivamente, en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la AIF. Adicionalmente se efectuaron las publicaciones en el Boletín Diario del Mercado Abierto Electrónico.
19	Observaciones:	-----